

	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Formato Solicitud de certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta	Código: GJ-FT-09	Versión: 9

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Doctora
MARÍA DEL PILAR SALGADO HERNÁNDEZ
Profesional Especializada
Talento Humano y Nomina
Bogotá D.C.

Reciba un cordial saludo,

Respetuosamente, solicito se certifique si en la planta de personal de la Entidad, existe recurso humano idóneo y suficiente para prestar el servicio cuyo objeto es: **“Prestar servicios profesionales para gestionar los trámites administrativos, técnicos y misionales propios de la programación de artes plásticas y visuales de la entidad.”**, teniendo en cuenta que las obligaciones específicas son:

1. Gestionar los temas administrativos propios de la programación de artes plásticas y visuales.
2. Brindar apoyo en la conceptualización y gestión de contenidos para las diferentes franjas de programación de artes plásticas y visuales, en las salas de exposición y territorio.
3. Organizar y actualizar las bases de datos de los agentes y actores del sector de las artes plásticas y visuales, para la divulgación y apropiación de las actividades.
4. Apoyar en la consolidación de información y documentación correspondiente a la programación de artes plásticas y visuales para el reporte de metas e indicadores asociado a esta temática, de conformidad con los procedimientos internos definidos para el efecto.
5. Brindar apoyo en la divulgación y promoción de la programación de artes plásticas y visuales, en articulación con el equipo de comunicaciones.
6. Proyectar, revisar y/o gestionar la documentación, actas de reunión y/o formatos necesarios para la documentación de la programación de artes plásticas y visuales.
7. Brindar apoyo técnico, operativo y logístico en la planeación y ejecución de la programación de artes plásticas y visuales.
8. Apoyar en la definición y gestión de públicos y/o beneficiarios de las actividades de la programación de artes plásticas y visuales.
9. Atender las reuniones y mesas de trabajo que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual pactado.
10. Atender las demás solicitudes que sean extendidas por el supervisor y tengan que ver con el objeto contractual pactado.

y cuyo perfil es: Profesional en áreas del núcleo básico del conocimiento en artes, ciencias humanas, ciencias sociales, ingenierías o arquitectura o afines. con experiencia profesional relacionada con el objeto y obligaciones pactadas de mínimo 22 meses.

	Proceso:	Gestión Jurídica		
	Documento:	Formato Solicitud de certificación de inexistencia e insuficiencia de personal de planta	Código: GJ-FT-09	Versión: 9

Nota: Es de anotar que la necesidad descrita, se ha planteado específicamente para contribuir al cumplimiento las metas del proyecto de inversión 7682, las cuales se han programado para ejecutar y cumplir durante la vigencia fiscal 2023. En este sentido y considerando las condiciones específicas de tiempo, modo y lugar de la necesidad, y que en la planta de funcionarios de la entidad no se cuenta con un perfil disponible para la ejecución de las actividades enunciadas; se opta por suplir tal eventualidad a través de la contratación de prestación de servicios profesionales.

En consecuencia, el plazo para suplir dicha necesidad se ha estimado inicialmente en diez (10) meses, toda vez que dicho término es el estrictamente necesario y suficiente para dar cumplimiento de los objetivos y metas ya descritas, en consonancia con el principio de anualidad presupuestal.

Cordialmente,

DANIELA JIMÉNEZ QUIROGA

Ordenadora del Gasto
Subdirectora Artística y Cultural
Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Elaboró: Andrés López. Contratista Subdirección Artística y Cultural

Documento 20233000015203 firmado electrónicamente por:

Daniela Jiménez Quiroga, Subdirectora, Subdirección Artística y Cultural, Fecha firma: 30-01-2023 09:00:17

Revisó: Edgar Andres Lopez - Contratista - Subdirección Artística y Cultural



a72cb6b0dde74e77f61a46d8a20c86536554eb8b36a1e1e965da4187efe87566